



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

000293

Compra Directa Nro. 00007/2022

Pieza Administrativa E Nro. 70960- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 519 FE FDO ESP UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL ETP MED

Fecha: 28/10/22

Apertura: 31/10/2022 11:00

Encadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/519 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de catering. Pesos</b>			
>>	- CATERING: TOTAL 45 PERSONAS. *DESAYUNO: DESAYUNO: Saquitos varios para infusiones calientes (te, café, mate cocido, etc.) con acompañamientos de algo dulce y salado: Sandwich de miga jamo'n y queso, bizcochos salados, chipa, medialunas dulces, facturas dulces, budines individuales, alfajores de maicena, galletas de gustos varios (chocolate, vainilla, limon, pepas de membrillo), frutos secos (almendras, nueces, pasas de uvas), frutas (banana, manzana, naranja, mandarina). *ALMUERZO: Bebidas variadas (agua, agua saborizada, bebidas gasificadas) acompañado de una comida fría: sandwiches de miga (jamón y queso, pollo, huevo y jamón, remolacha), mini empanadas (carne, pollo, queso y cebolla, jamón y queso), pizzetas, ensaladas individuales (lechuga, tomate, zanahoria, huevo, palta) *MERIENDA: Saquitos varios para infusiones calientes (te, café, mate cocido, etc.) con acompañamientos de algo dulce y salado: Sandwich de miga jamo'n y queso, bizcochos salados, chipa, medialunas dulces, facturas dulces, budines individuales, alfajores de maicena, galletas de gustos varios (chocolate, vainilla, limon, pepas de membrillo), frutos secos (almendras, nueces, pasas de uvas), frutas (banana, manzana, naranja, mandarina). *SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO SIN TACC. -El mismo se realizara' en el Salón del Puerto, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, por lo tanto es necesario realizar la adquisicio'n del servicio en horarios acorde al evento. --DETALLE DEL ENCUENTRO-- DÍA: 02 DE NOVIEMBRE 2022. LUGAR: USHUAIA, SALÓN DEL PUERTO. TOTAL: TOTAL 45 PERSONAS.	1.00	.....	.....

Aquime Gonzalez, Silvia Beatriz  
Dir. Gral. de Adm. Financiera  
MECC y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización 000293

Compra Directa Nro. 00007/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 70960- E - 2022- 1640 - 0/  
RAF 519 FE FDO ESP UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL ETP MED

Fecha: 28/10/22  
Apertura: 31/10/2022 11:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/519 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....  
Firma y Sello Responsable

ANITA GONZALEZ, Silvia Beatriz  
Lic. Cont. de Adm. Financiera  
M.E.C.C.Y.T.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Pcial N.º 674/11, artículo 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N.º 674/11, artículo 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	Salón del Puerto - Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día LUNES 31/10 a las 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Al correo - SAJARA@TDF.EDU.AR o al DEL RECODO 2361 CUENTAS NACIONALES
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 CUENTAS NACIONALES



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

000293

Compra Directa Nro. 00007/2022

Pieza Administrativa E Nro. 70960- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 519 FE FDO ESP UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL ETP MED

Fecha: 28/10/22

Apertura: 31/10/2022 11:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes  
Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales  
N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21,  
sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/519 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: NO

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo: PROVEEDOR



Aquino Gonzalez, Silvia Beatriz  
Ingeniera de Adm. Financiera  
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación Cultural,  
Ciencia y Tecnología

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 28 OCT 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-70960-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de catering 1er encuentro de jóvenes de la educación técnica provincial, dependiente de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 07/22.

Que en orden N° 06 obra la aprobación de la Sra. Ministra de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 07/22 - RAF 519.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación en la Resolución N° RESOL-2022-321-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos al Programa 39 denominado: "Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica", de la Cuenta Corriente Receptoras de Fondos N° 434122139/1 del Banco de la Nación Argentina, a la Cuenta Corriente Pagadora BTF N° 224362/00 del Banco de Tierra del Fuego, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 07/22 - RAF 519, referente a la solicitud de catering 1er encuentro de jóvenes de la educación técnica provincial, dependiente de este Ministerio, en los términos establecidos en el artículo 18 inciso I), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación en la Resolución N° RESOL-2022-321-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos al Programa 39 denominado: "Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica", de la Cuenta Corriente Receptoras de Fondos N° 434122139/1 del Banco de la Nación Argentina, a la Cuenta Corriente Pagadora BTF N° 224362/00 del Banco de Tierra del Fuego, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7052UG - U.G.C UC7012 - Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000293

/2022.-

Aguirre González, Silvia Beatriz  
Cra. de Adm. Financiera